

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/07338 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulator del Servicio "Cuina que Cuida".

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del servicio de Cuina Que Cuida del Ayuntamiento de Godella por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que se formulen las reclamaciones o sugerencias que sean oportunas:

<https://sede.godella.es/tablondeanuncios/>

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y se procederá a su publicación definitiva con el texto íntegro del mismo. Lo que se publica para general conocimiento.

Godella, 8 de junio de 2026.—El alcalde, José María Musoles Granada.

